



**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN**  
**ACTA No. 43**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Domicilio de la Asociación: Calle 94 No. 15-32 Ofc. Bogotá D.C.

Fecha de la Asamblea: Marzo 08 de 2019.

Hora: 6:00 PM

Hora de finalización: 9:30 PM

Lugar: Sede de la Asociación, salón de eventos.

La convocatoria para la Asamblea General ordinaria la realizó el Presidente de la Junta Directiva de la Asociación utilizando todos los medios previstos en el artículo 19 de los Estatutos mediante comunicación enviada por correo electrónico a los miembros activos, con 30 días hábiles de anticipación, incluido el orden del día, la fecha, hora y sitio, así mismo se publicó en la página web de la asociación, además la convocatoria se reiteró a todos los asociados activos por correo electrónico con quince (15) y ocho (8) días hábiles de anticipación.

**El orden del día que se somete a consideración de la asamblea es el siguiente:**

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección y nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Nombramiento de la comisión que verificará la redacción del Acta correspondiente a la Asamblea.
5. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior .
6. Presentación de currículum de Fisiatras aspirantes a miembros de la ACMFR, y ratificación a miembros de la ACMFR .
7. Informe de gestión del Presidente ACMFR y presentación de los comités gremiales de la ACMFR
8. Informe de Tesorería.
9. Informe de Revisor Fiscal
10. Nombramiento del Revisor Fiscal
11. Presentación y aprobación estados financieros a 31 de diciembre de 2018
12. Destinación de excedentes
13. Presentación y aprobación presupuesto 2019
14. Autorización al representante legal de la ACMFR para trámite ante la DIAN de solicitud de permanencia y clasificación de la asociación como entidad del régimen tributario especial.
15. Presentación del programa de Recertificación Médica de la ACMFR – Dr. Germán Rodríguez



**16. Informe sobre la Revista de la ACMFR**

**17. Proposiciones y varios.**

## DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

- 1. Llamada a lista y verificación del quórum:** A las 5:00pm se verifica Quórum, no se cumple el requisito. Una hora más tarde (7:00 pm) se realiza nuevo llamado cumpliéndose con quorum deliberatorio, de esta manera se da inicio a la reunión a las 6:00 pm.

*“Artículo 21 - QUÓRUM DELIBERATORIO: Constituirán el quórum para deliberar, tanto en Asambleas ordinarias como en las extraordinarias un número plural de personas que representen por lo menos el veinte por ciento (20%) de los miembros activos de la Asociación. Si por falta de quórum no pudiere reunirse la Asamblea dentro de la hora siguiente a la fijada en la convocatoria, podrá reunirse inmediatamente después con un quórum conformado por una pluralidad de personas, quienquiera que sea el número de miembros activos que represente. Los Asociados activos que no puedan estar presentes en la asamblea podrán dar por escrito a un asociado activo o emérito para que lo represente”*

- 2. Lectura y aprobación del orden del día:** Se realiza lectura del orden del día, siendo aprobado por unanimidad.
- 3. Elección y nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea:** Servirán como Presidente el Dr. Enrique Estevez, y como Secretario el Dr. Néstor Orlando Alzate Tobón, quienes aceptan el nombramiento y son aprobados por la asamblea en unanimidad.
- 4. Nombramiento de la comisión que verificará la redacción del acta correspondiente a la Asamblea:** Se propone a el Dr. Andres Guardias y a el Dr. Germán Rodriguez para conformar la comisión verificadora del acta de la asamblea quienes aceptan, siendo aprobados por la asamblea con unanimidad.
- 5. Lectura y Aprobación del acta de la asamblea anterior:** El presidente informa que el acta No. 41 correspondiente a la asamblea realizada en Santa Marta el día 17 de agosto de 2018 fue enviada previamente por correo electrónico a todos los asociados. La Comisión verificadora del acta fue integrada por los Drs. Orlando Quintero Florez y Luis Enrique Delgado Escobar, quienes revisaron y dieron su aprobación al acta en todos los puntos tratados
- 6. Presentación de currículo de Fisiatras aspirantes a miembros de la ACMR y ratificación a miembros de la ACMR :** El Sr. Presidente informa que no hay proponentes.
- 7. Informe de gestión del Presidente de la ACMFR, y presentación de los comités gremiales de la asociación.** A continuación el Dr. Enrique Estevez, Presidente ACMFR procede a presentar el Informe de Gestión.

Quedaron establecidos los diferentes Comités Gremiales, establecidos así:

- A) Comité Manual Tarifario: Jorge Diaz (líder), Anderson Rozo, Moisés Gómez, Néstor Alzate, Enrique Estévez. Se adelantó reunión con Ministerio y se informó sobre nueva metodología para actualización de las tarifas, se renovó contraseña para ingreso a la plataforma
- B) Comité CUPS: Andrés Guardias (líder), Jorge Diaz, Mauricio Javela, Anderson Rozo, Moisés Gómez, Miguel Ángel Gutiérrez, Enrique Estévez, Mario Giraldo. Se subió a la plataforma del ministerio los CUPS nominados.
- C) Comité Certificación de Discapacidad: Anderson Rozo (líder), Juan Manuel Guevara, Andrés Guardias, Enrique Estévez, Jorge Diaz, Deyanira Paipilla. La obligatoriedad fue postpuesta para marzo de 2020, se asistió a reunión con la delegada del ministerio Sra. Clemencia Nieto, y se realizarán nuevas capacitaciones cuya agenda ya está en la página web de la asociación, varios asistentes a la asamblea informan que luego de realizar el curso se debe presentar examen virtual en la página del sena quien expide la certificación.
- D) Comité Recertificación Médica: Germán Rodríguez (líder), Mauricio Tolosa, Juddy Rodríguez. Se amplió la información en el punto 15 del orden del día.

En la Parte gremial, el Presidente fue autorizado por la Junta Directiva para contratar Asesoría jurídica, por evento, debido a varias necesidades que pueden afectar el gremio de los fisiatras, como la ley de transferencias, intrusismo médico, caso de Fundación Santafé de Bogotá en donde se omite la participación de los Fisiatras en los planes de rehabilitación, tema discutido ya con el Sr. Ministro de Salud, que envió derechos de petición a la Secretaría de Salud y a la Superintendencia de Salud.

En relación con la Gestión Económica, el presidente informa que se han realizado dos rondas de negocios, con acuerdos comerciales firmados por valor de \$ 264.000.000= y pendiente firma de 25 convenios con los cuales se espera alcanzar un recaudo de \$ 500.000.000=.

Respecto a los eventos educativos, para este año 2019 se realizará la Convención de Residentes en la ciudad de Armenia el 8 y 9 de octubre, y se han definido los ejes temáticos, se invita a los Médicos especialistas a asistir; Igualmente se realizará el Congreso Mundial de Ecografía Musculo-esquelética para Médicos Fisiatras, "World Musculus", en Armenia los días 10-11 y 12 de octubre, evento de suma importancia, siendo la primer vez que se realiza en América; se dio aval para el simposio de Rehabilitación Cardíaca en la Fundación Cardio infantil, el Curso de Sillas de Ruedas por la Cruz Roja Internacional y el Primer Congreso Internacional de Neurorrehabilitación a celebrarse en Cali del 15 al 17 de agosto.

Para el próximo año 2020, el Congreso Nacional se realizará en la ciudad de Barranquilla en el mes de agosto.



Informa el presidente que se ha presentado la Candidatura de Colombia para realizar el Congreso Mundial de ISPRM para el año 2023, con participación de un Comité conformado por varios miembros activos tales como Dr. Jorge Gutierrez, Dra. Luz Elena Lugo, Dr. Mario Giraldo, Dra. Escobar, Dr. Pardo entre otros, se competirá con otros dos proponentes de latinoamerica y debe realizarse presentación en el congreso de este año a celebrarse en KOBE – JAPON.

- 8. Informe de Tesorería:** El Dr. Nestor Alzate Tesorero de la ACMFR procede a presentar informe, en el cual se destacan como puntos importantes: Contabilidad al día y cumpliendo las normas NIIF; se inicio a partir del año 2019 registro contables con estructura de Centros de Costos (Administrativo, Revista, Eventos con subcuentas por eventos) lo que permitirá establecer con exactitud los ingresos y gastos propios de la asociación y de cada uno de los eventos que se desarrollen; igualmente se inicio a partir del 1 de enero del 2019 con la causación de cuotas de membresía, por lo cual se pasará a cada uno de los asociados factura correspondiente de cuota de mantenimiento anual a partir de marzo; en abril se enviará a los asociados su estado de cuenta de vigencias anteriores, con lo cual se espera iniciar recaudo de cartera por ese rubro; los Saldos en Banco están conciliados, al 1 de enero se encontraba en caja bancos \$ 211.963.031= y al día de hoy 8 de marzo tenemos disponible \$ 224.000.000=; el concepto de Cartera por Congreso 2018 a 31 de diciembre era de \$ 88.900.000= y a la fecha solo resta por recaudo \$ 9.750.000=.

Se cumplió con la totalidad de las obligaciones tributarias, se ha formalizado los acuerdos y contratos en forma escrita.

El numero total de asociados a la fecha es de 305, siendo activos 266, Eméritos 9, Honorarios 12 y Adherentes 18.

- 9. Informe del Revisor Fiscal:** La Dra. Marta Cecilia Ceballos Usme, presenta informe satisfactorio sobre la Asociación, Libros Contables y Anexos al día, se Cumple con los requerimientos legales, y los estados financieros sin salvedades.

- 10. Nombramiento del Revisor Fiscal:** La junta directiva propone la continuidad del Revisor Fiscal, la Dra. Martha Ceballos, siendo aprobado por unanimidad. El tesorero informa que se tiene contrato de prestación servicios profesionales del revisor fiscal con honorarios cuyo monto es el valor de un salario mínimo mensual legal vigente.

- 11. Presentación y aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018:** La Contadora Ana Lucía Rosero, procede a realizar presentación de, A) Estado situación financiera a 31 dic 2018, en el cual se destaca Activo con efectivo disponible de \$ 211.963.031= y cuentas por cobrar de \$ 88.994.856=, en plantas y equipos \$ 365.735.124= para un total de activo en \$ 666.693.011=; con Pasivos de Obligaciones Financieras \$ 5.291.000= que corresponde a tarjeta



de Crédito, cuentas comerciales por pagar \$ 11.806.608= y Fondos con destinación Especifica de \$ 192.474.059= para un total de pasivos de \$ 203.079.828=, con un Patrimonio de \$ 337.656.000, quedando un excedente del ejercicio de \$ 125.957.184=. B) Estado de resultados, muestra un ingreso operacional de \$ 816.665.077= cuyos montos mas importantes son congreso \$ 730.584.789=, recaudos membresía \$ 66.305.700= y otros \$ 19.774.588=, mas ingreso no operacional por \$ 1.254.300=; muestra un total de costos y gastos de \$ 691.962.193=, distribuido costo eventos \$ 546.723.200= y gastos operacionales de \$ 145.238.200=; quedando como resultado del ejercicio un excedente de \$ 125.957.184=.

Se somete a discusión los estados financieros siendo aprobados por unanimidad.

**12. Destinación de excedentes:** El Tesorero procede a presentar los excedentes obtenidos de ejercicios de años anteriores no ejecutados (\$ 192.474.059=), mas los excedentes obtenidos del ejercicio en el año 2018 (\$ 125.957.184=), para un total de \$ 318.431.243=, y propone su distribución en los cuatro fondos descritos según cuadro relacionado.

FONDO DESTINADO	PLAZO	\$ SIN EJECUTAR	\$ AÑO 2018	TOTAL DISPONIBLE
EDUCACION (40%)	3 años	137.637.056	50.382.874	\$ 188.019.930
DIVULGACION CIENTIFICA (Revista) (20%)	3 años	8.066.528	25.191.437	\$ 33.257.965
FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL	3 años	45.467.656	25.191.437	\$ 70.659.093
GASTOS ADMINISTRACION	1 año	1.302.819	25.191.437	\$ 26.494.256
<b>TOTAL</b>		<b>192.474.059</b>	<b>125.957.184</b>	<b>\$ 318.431.243</b>

Se somete a la discusión y aprobación de los asambleístas la distribución de los excedentes, siendo aprobados por unanimidad.

**13. Presentación y aprobación de Presupuesto 2019:** El tesorero procede a explicar el presupuesto (anexo a esta acta), para su elaboración se tuvo en cuenta los renglones y valores ejecutados por rubro durante el año 2018, y se aplico en los mismos un incremento correspondiente al IPC general o al incremento del salario mínimo; para el ingreso por cuotas



ordinarias se tuvo en cuenta el número de asociados activos y el valor de cuota aprobado en sesión de Junta Directiva para este año 2019; algunos rubros de los gastos no se incrementan porque se considera que en el año que no hay congreso nacional no se ejecutan o su valor disminuye significativamente. En su revisión se hacen algunas observaciones y ajustes por los asambleístas, y el presupuesto es aprobado por unanimidad con los ajustes realizados.

**14. Autorización al representante legal de la ACMFR para trámite ante la DIAN de solicitud permanencia y clasificación de la asociación como entidad del régimen tributario especial:** El Tesorero y la Revisora Fiscal proceden a ilustrar a los miembros asambleístas de este requerimiento dado por la DIAN y que de no cumplirse quedaríamos sujetos a presentación de impuesto sobre la renta, el plazo máximo de presentar y cumplir con el trámite (16 pasos) es hasta el 31 de marzo, pero depende de la fecha establecida según último dígito del NIT. Se aprueba por unanimidad de los asambleístas la autorización al representante legal para realizar el trámite correspondiente y continuar la ACMFR como entidad de régimen tributario especial sin ánimo de lucro.

**15. Presentación del programa de Recertificación Médica de la ACMFR – Dr. Germán Rodríguez:** El Dr. Rodríguez procede a realizar una amplia y completa presentación del “PROGRAMA DE ACREDITACION Y RECERTIFICACION EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION “RECEFYR”, desarrollado por el Comité a su cargo, da explicación sobre las necesidades de iniciar a la mayor brevedad con el proceso pues de las 66 especialidades médicas en el país, ya 38 lo están realizando, se basa en un proceso voluntario por ahora pero que en un corto plazo probablemente será obligatorio, y se toma como modelo la propuesta desarrollada por el CONSEJO COLOMBIANO DE ACREDITACION Y RECERTIFICACION MEDICA DE ESPECIALISTAS Y PROFESIONES AFINES “CAMEC”, para periodos quinquenales y con un puntaje total de 1000 puntos distribuidos 500 puntos en relación con el ejercicio profesional y 500 puntos en relación con la actualización médica; mismo que se encuentra en la plataforma y página web de la asociación; sus contenidos más importantes: La Definición, Principios, Objetivos, Comité de Acreditación CAR y su conformación, reglamento interno de la CAR, Proceso, Periodicidad y vigencia, forma de inscripción, requisitos, sistema de evaluación, tablas de puntajes y asignación por actividades específicas, certificaciones y distintivos, correo creado para la CAR ACMFR [recefyr@gmail.com](mailto:recefyr@gmail.com).

Luego de la amplia discusión y aclaraciones se somete a la discusión de los asambleístas el programa completo, su reglamento y contenido, siendo aprobado por unanimidad.

En relación con los costos, se informa que el CAMEC cobra el valor equivalente a 5 salarios mínimos diarios por expedir el certificado, el cual se emite luego de que el CAR de la ACMFR notifica a el CAMEC del puntaje obtenido por el Médico que participo de la evaluación, este

costo lo asume el participante directamente y debe consignarlo al CAMEC al final del proceso, por lo cual no genera ningún recaudo o trámite administrativo al interior de la asociación.

Se acuerda y aprueba por parte de los assembleístas que la ACMFR no realizará ningún cobro de emolumento por la participación del proceso para los asociados que se encuentren a paz y salvo por concepto de cuotas de membresía

Se acuerda y aprueba por parte de los assembleístas que podrán realizar el proceso de acreditación los Médicos Especialistas no miembros de la ACMFR, para lo cual el interesado deberá cancelar a la ACMFR un costo correspondiente al valor de una (1) cuota de membresía del año en curso en que se inscribe, más el valor correspondiente a tres (3) anualidades de la cuota de membresía vigente al momento de la solicitud, igualmente para la expedición del certificado deberá cancelar al CAMEC el valor correspondiente.

- 16. Informe sobre la Revista de la ACMFR:** El Dr. Rodrigo Castro, procede a realizar una amplia presentación e informe de la revista en representación de el Comité de la misma, Dra. Doris Valencia y Sra. Carolina Acosta, agradece a la Junta Directiva por el apoyo brindado, informa sobre proceso realizado por Colciencias de las 600 revistas inscritas en Publindex, depurándose y quedando pocas como científicas, explica sobre la taxonomía de las revistas (de revisión, académica, magazine o revista profesional, de divulgación científica, y científica), se debe cumplir con criterios específicos para ser una revista científica (periódica, arbitrada, especializada, selectiva, publicada a tiempo, indizada), igualmente expone sobre las dimensiones que dan la calidad de una revista (política y gestión editorial, calidad del contenido, nivel de citación, cumplimiento de la frecuencia de publicación, accesibilidad, visibilidad internacional), la revista de nuestra ACMFR queda en la categoría de Revista Científica, y nuestra competencia en lengua española es solo dos, la revista mexicana de rehabilitación, y la revista española, debemos realizar un mercadeo apropiado de la revista, y se debe mejorar la participación de un comité científico y evaluadores pares de nivel internacional, da información el Dr. Castro sobre el flujo editorial y cada uno de sus pasos así como el proceso editorial, COPE es un comité internacional para dirimir los conflictos éticos entre los autores, se realizó un proceso de mejoramiento, y se realizó métrica que nos permite determinar cuáles han sido los artículos de la revista más citados, ALTMETRICS son todas las métricas dadas por las redes sociales por eso se debe divulgar los artículos en las redes sociales – conferencias, entre el 2016 y 2018 se han publicado 6 revistas del volumen No. 26 (1 y 2) al No. 28 (1 y 2), para un total de 24 artículos originales, 17 de revisión y 9 reportes de caso, se han asignados los DOI a las revistas desde el año 2012, ha sido aceptada e indexada en (-Directory of Research Journals Indexing, -Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento, -Actualidad Iberoamericana, -Imbiomed, -Google Académico.



Asociación Colombiana  
de Medicina Física y Rehabilitación

**17. Propositiones y varios:** El Presidente pone a consideración a los asistentes la presentación de propuestas y varios, y con respecto a el recaudo de cartera por cuotas de membresía años anteriores se autoriza a la Junta Directiva para negociar con morosos sin amnistía.

Y sin otro tema en particular se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación a las 09:30pm.

ENRIQUE AVELINO ESTEVEZ.  
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

NESTOR ORLANDO ALZATE TOBON  
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

La comisión revisora del Acta de la Asamblea de la Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación, realizada en la ciudad de Santafe de Bogotá el día 8 de marzo de 2019, integrada por el Dr. Andres Guardias y el Dr. Germán Rodriguez.

CERTIFICAN

Que en general lo plasmado en el documento corresponde a lo discutido y aprobado por los asambleístas, y corresponde en la totalidad de su contenido a la verdad de lo acontecido.

Cordialmente,

ANDRES GUARDIAS  
Comisión Revisora del Acta

GERMAN RODRIGUEZ.  
Comisión Revisora del Acta